

Nacionales CONADE 2024 – Etapa Estatal

Convocatoria

Taekwondo

1. LUGAR Y FECHA: Gimnasio “Chiapas de Corazón” del Instituto del Deporte, ubicado en Calzada Ángel Albino Corzo No. 1800, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; del 08 al 10 de marzo de 2024. Acceso sólo a participantes acreditados con gafete emitido por el Indeporte.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
10-11 años (2014-2013)	Femenil y Varonil
12-14 años (2012-2010)	
15-17 años (2009-2007)	
18-20 años (2006-2004)	

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

3.1. Categoría 10-11 años (2014-2013): Kyorugui y Poomsae tradicional.

3.2. Categoría 12-14 años (2012-2010) y 15-17 años (2009-2007): Kyorugui y Poomsae tradicional.

3.3. Categoría 18-20 años (2006-2004): Kyorugui.

3.4. En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división.

3.5. POOMSÆ RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán competir en las pruebas Individual, Parejas, Tercias.

3.5.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Reconocido		
Categorías Poomsae	Ramas	
10-11 años (2014-2013)	Femenil	Varonil
12-14 años (2012-2010)	Femenil	Varonil
15-17 años (2009-2007)	Femenil	Varonil

3.5.2. PRUEBAS DE PAREJAS:

La Pareja deberá ser conformada de forma mixta, sin combinar a deportistas de otra categoría que no esté contemplada en el siguiente cuadro.

Pruebas de Parejas Poomsae Reconocido	
Categorías Poomsae	Rama
10-11 años (2014-2013)	Mixta
12-14 años (2012-2010)	Mixta
15-17 años (2009-2007)	Mixta



3.5.3. PRUEBAS DE TERCIAS:

La Tercia deberá ser conformada por rama: Femenil o Varonil, sin combinar a deportistas de otra categoría que no esté contemplada en el siguiente cuadro.

Pruebas de Tercias Poomsae Reconocido	
Categorías Poomsae	Rama
10-11 años (2014-2013)	Femenil y Varonil
12-14 años (2012-2010)	Femenil y Varonil
15-17 años (2009-2007)	Femenil y Varonil

3.6. KYORUGUI (COMBATE):

Los competidores participarán según su división de peso, de acuerdo a la siguiente tabla:

10-11 años (2014-2013)		12-14 años (2012-2010)		15-17 años (2009-2007)		18-20 años (2006-2004)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 27 Kg.	- 27 Kg.	- 29 Kg.	- 33 Kg.	- 42 Kg	- 45 Kg	Hasta 46	Hasta 54Kg.
- 30 Kg.	- 30 Kg.	- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 44 Kg	- 48 Kg	49 Kg.	58 Kg.
- 33 Kg.	- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 41 Kg.	- 46 Kg	- 51 Kg	53 Kg.	63 Kg.
- 36 Kg.	- 36 Kg.	- 41 Kg.	- 45 Kg.	- 49 Kg	- 55 Kg	57 Kg.	68 Kg.
- 39 Kg.	- 39 Kg.	- 44 Kg.	- 49 Kg.	- 52 Kg	- 59 Kg	62 Kg.	74 Kg.
- 42 Kg.	- 42 Kg.	- 47 Kg.	- 53 Kg.	- 55 Kg.	- 63 Kg.	67 Kg.	80 Kg.
- 46 Kg.	- 46 Kg.	- 51 Kg.	- 57 Kg.	- 59 Kg.	- 68 Kg.	73 Kg.	87 Kg.
- 50 Kg.	- 50 Kg.	- 55 Kg.	- 61 Kg.	- 63 Kg.	-73 Kg.	+ 73 Kg.	+ 87 Kg.
- 54 Kg.	- 54 Kg.	- 59 Kg.	- 65 Kg.	- 68 Kg.	-78 Kg.		
+54 Kg.	+ 54 kg.	+ 59 Kg.	+ 65 Kg.	+ 68 Kg.	+ 78 Kg.		

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Todo los Atletas, deberán presentar al Instituto del Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>. En caso de ser seleccionado para participar en la Etapa Macro Regional.



Participación Máxima de Deportistas Etapa Regional								
Categoría	Combate		Forma Individual		Forma Pareja	Forma Tercia		Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Mixta	Fem.	Var.	
10-11 años (2014-2013)	10	10	1	1	2	3	3	106
12-14 años (2012-2010)	10	10	1	1	2	3	3	
15-17 años (2009-2007)	10	10	1	1	2	3	3	
18-20 años (2006-2004)	8	8						

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción (un solo entrenador por Equipo) y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal o el Enlace Regional del Indeporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Los caballeros podrán vestir juego de pants con chamarra o traje de vestir, corbata y zapato con suela de hule o goma; las damas podrán vestir juego de pants con chamarra o usar traje sastre o pantalón de vestir y blusa y zapato bajo, con suela de hule o goma. Por ningún motivo podrá usarse mezclilla, tacones, o radios de comunicación.

Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción no será validada.

Para la Etapa Macro Regional, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.



Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función en los Nacionales CONADE 2024.

4.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Indeporte).

Así mismo antes de la inscripción a la final nacional, deberán presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado entre el término de los Nacionales CONADE 2023 y el inicio de las inscripciones de los Nacionales CONADE 2024, alguno de los cursos realizados en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.

Ningún Técnico, Árbitro y/o Juez, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

5.1. A LA ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas que así lo deseen y que cumplan con la Inscripción, como se indica en el punto 6 de esta convocatoria.

5.1.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS):

Los atletas serán inscritos en una sola Cédula de Inscripción, con la especificación de las pruebas en que competirá (Individual, Pareja Mixta y/o Tercias), misma en la que vendrán plasmados los datos del entrenador de su Club. El entrenador de las modalidades de Pareja y/o Tercia, deberá requisitar la hoja de Registro de Competencia Formas Pareja y Tercia (el día de su inscripción), misma en la que especificará a los dos integrantes de cada pareja mixta, los tres de cada tercia así como sus propios datos para quedar registrado como entrenador elegible, en base a los resultados del Estatal, para participar en la Etapa Regional de los Nacionales CONADE 2024, como se establece en el punto 5.2.3.

5.1.2. KYORUGUI (COMBATE):

En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división, debidamente escrita en la Cédula de Inscripción, de lo contrario, no serán aceptados.

5.2. A LA ETAPA REGIONAL:

5.2.1. POOMSAE (FORMAS):

Clasifica por categoría, rama y prueba a la Etapa Regional el 1° lugar de la Etapa Estatal.

5.2.2. KYORUGUI (COMBATE):

Clasifica por categoría, rama y división de peso a la Etapa Regional el 1° lugar de la Etapa Estatal.



5.2.3. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

La cantidad de entrenadores a Etapa Regional se rige de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Atletas Formas	Entrenadores Formas
1 a 3	2
4 a 6	3
7 a más	4

Atletas Combate	Entrenadores Combate	Atletas Combate	Entrenadores Combate
1 a 5	2	31 a 35	8
6 a 10	3	36 a 40	9
11 a 15	4	41 a 45	10
16 a 20	5	46 a 50	11
21 a 25	6	51 o más	12
26 a 30	7		

La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas de Taekwondo, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad por modalidad; en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal, en las cuales los atletas sólo podrán estar registrados con un entrenador, de lo contrario, al atleta no se le contabilizará a ningún entrenador.
- 2.- En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas en una sola categoría.
- 3.- Si prevalece el empate, será por sorteo directo de los entrenadores involucrados.

Delegado por Deporte:

- 1 Delgado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. ETAPA ESTATAL:

Es gratuita. Los documentos únicamente serán recibidos a través del entrenador, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y el cierre de inscripciones será el 01 de marzo, hasta las 15:00 hrs. se llevarán a cabo en la Oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, donde deberán entregar:

ATLETAS:

- Deberán estar registrados en la Cédula de Inscripción por Escuela, debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal o el Enlace Regional del Indeport de su lugar de residencia. **Atendiendo los Puntos 5.1.1. y 5.2.2. de la presente Convocatoria.**
- Fotografía digital en formato JPG (de frente y fondo blanco), que no exceda los 2 MB.
- **Copia de Certificado de Cinta Negra expedido por Institución de Taekwondo.**
- CURP en formato actualizado.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada por sello de la institución educativa).
- Original y copia de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar copia de identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.



- Carta Responsiva firmada por el padre o tutor y entrenador, anexando copia de identificación oficial del padre o tutor y del entrenador (firmantes de la carta responsiva).
- Certificado médico de buena salud y que lo dictamine apto para la actividad deportiva, que no exceda de una semana de antigüedad.

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal o el Enlace Regional del Indeporte de su lugar de residencia.
- Fotografía digital en formato JPG (de frente y fondo blanco), que no exceda los 2 MB.
- CURP en formato actualizado.
- Copia de Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente).
- Copia de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

El sistema de competencia que se llevará a cabo en las modalidades de estilo tradicional (individual, pareja y tercias), será la eliminación sencilla.

En el estilo tradicional se sorteará para cada ronda una de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, ya sea individual, pareja o tercia, y clasificarán a la siguiente ronda, los ganadores de cada uno de los enfrentamientos de la ronda anterior, hasta llegar a la final.

En la final de las categorías de estilo tradicional, se sortearán dos de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, ya sea individual, pareja o tercias.

Las formas a presentar en Poomsae Reconocido serán las siguientes:

Individual	
Categoría	Formas a presentar
10-11 años (2014-2013)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
12-14 años (2012-2010)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang,
15-17 años (2009-2007)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taeback

Parejas y Tercias	
Categoría	Formas a presentar
10-11 años (2014-2013)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
12-14 años (2012-2010)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
15-17 años (2009-2007)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taeback

La duración de cada Poomsae Reconocido Individual, Pareja y Tercia, será de 30 a 90 segundos.

El período de espera entre el primer y segundo Poomsae en la ronda final, es de 30 a 60 segundos.



7.2. KYORUGUI (COMBATE):

Se competirá bajo el sistema de eliminación sencilla, el acomodo de gráficas será aleatorio, por lo que no será tomado en consideración para la siembra el ranking de clasificación de alguna Asociación Deportiva Nacional.

El número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

Rounds y Tiempos de los Combates			
Categorías	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
10-11 años (2014-2013)	3	1 minuto	30 segundos
12-14 años (2012-2010)	3	1 minuto y 30 segundos	30 segundos
15-17 años (2009-2007)	3	2 minutos	30 segundos
18-20 años (2006-2004)	3	2 minutos	30 segundos

8. REGLAMENTO:

El vigente establecido por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) El vigente de la WT, para todas las modalidades, categorías y ramas.

8.1. PESAJE COMBATE INDIVIDUAL:

No habrá tolerancia en el peso, el deportista tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido. El pesaje se realizará el día 08 de marzo; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito será descalificado. Queda estrictamente prohibido llevar a cabo prácticas emergentes para bajar o subir de peso: al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento. El día de la competencia a las 6:00 horas se publicará el Random que será el 25% en sorteo libre de cada categoría.

8.2. DESEMPATES:

Se resolverán de acuerdo al Reglamento establecido por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

8.3. CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante su participación, al término de ésta deberán abandonar el área de competencia.

9. UNIFORMES:

9.1. POOMSÆ:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE). Uniforme reglamentario para poomsae, adecuado a cada categoría de edad, según WT.



Categoría	Varonil	Femenil
10-11 años (2014-2013)	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Azules	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Rojo.
12-14 años (2012-2010)	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Azules	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Rojo.
15-17 años (2009-2007)	Masculino Chaqueta Blanca + Pantalón Azul Oscuro	Femenino Chaqueta Blanca + Pantalón Azul Claro

9.2. COMBATE INDIVIDUAL:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE). Uniformes oficiales de combate para taekwondo, avalados por WT (blanco, con cuello rojinegro o negro, según la categoría en que compite). Así como la cinta rojinegra o negra, también de acuerdo a la correspondiente con la categoría que compite.

Categoría 10-11 años (2014-2013): cuello rojinegro y cinta rojinegra.

Categoría 12-14 años (2012-2010): cuello rojinegro y cinta rojinegra.

Categoría 15-17 años (2009-2007): cuello negro y cinta negra.

Categoría 18-20 años (2006-2004): cuello negro y cinta negra.

Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (protector cefálico, antebrazeras, peto, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeíneras.

El equipo deberá estar en perfectas condiciones para utilizarse y llevar un repuesto como prevención para usar en caso de descompostura; de no acatar este requisito el competidor quedará descalificado.

Durante la Etapa Estatal, La marca de Petos Electrónicos a utilizar es Daedo de segunda generación, por lo que se requiere que los atletas porten las empeíneras correspondientes a esta marca y generación.

Sus atletas deberán portar **casco convencional**, al cual se sujeta el sensor electrónico.

Las categorías 10-11 años (2013-2014) y 12-14 años (2012-2010), deberá portar de forma obligatoria en todas las rondas de clasificación la careta con mica para Taekwondo oficial.

10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual como máximo 15 minutos posteriores a la conclusión de su participación y presentada por el Entrenador al Jurado de Apelación asignada para el evento.

10.1. TECNICAS

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.



10.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2024.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

Al atleta Clasificado a la Etapa Regional, que por cualquier motivo no pueda asistir o ser inscrito al evento, será sustituido por el segundo lugar de la Etapa Estatal.

12. JUNTA PREVIA:

Se llevará a cabo el día 08 de Marzo, en horario por definir. Podrán asistir únicamente los entrenadores que hayan completado satisfactoriamente su proceso de inscripción.

Será presidida por los representantes del Instituto del Deporte, el Director Técnico de Competencia y el Coordinador de Árbitros.

Durante la Junta Previa se instalará el Jurado de Apelación, se llevará a cabo el sorteo de gráficas y se darán a conocer los detalles para el buen desarrollo del evento. El resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo.

13. JURADO DE APELACIÓN:

- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2024.

Será conformado por:

- *El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *El Coordinador de Árbitros (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).*
- *Tres entrenadores participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *Dos entrenadores participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los equipos representados por los 3 Entrenadores se encuentre involucrada en la protesta*



14. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretaría de Salud en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción; que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en la presente Convocatoria.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

17. TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTOS:

Para la Etapa Estatal, los gastos deberán ser cubiertos por cada participante.

18. SERVICIO MÉDICO:

El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir traslado en ambulancia, atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos deberán correr por cuenta de cada participante (especificar su unidad de servicio médico o Póliza de Seguro).

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Indeporte), en coordinación con el Instituto del Deporte.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 30 de enero del 2024.

D. D. D.

